Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES ESPECIALES PARA FABRICAS VILLETA Y VALLEMI"

ID 356.280

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 39 /2019

Exp. Nº 1549/19.

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE MAYO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES ESPECIALES PARA FABRICAS VILLETA Y VALLEMI", ID 356.280**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de marzo de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 36/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 25/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	Nombre del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
PM N° 7152/2018 - GERENCIA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO de fábrica Vallemí		
1	Aceite para rodillos de apoyo	**Aceite para rodillos de apoyo del Horno III** Especificaciones técnicas Grado de viscosidad ISO : 680 Viscosidad cinemática a 40°C : 680 cSt Viscosidad cinemática a 100°C : 37 cSt Índice de viscosidad : 85 Punto de inflación :>200°C GEARS Punto de fluidez critica :<-5°C Aprobaciones API CF CLP DIN 51517-3 CLP Homologaciones FLSMIDTH MAAG SIEMENS (Flender)
2	Aceite para compresores Atlas COPCO GA-110	**Aceite para compresores Atlas COPCO GA-110** XD ROTO XTEND DUTY FLUID Especificaciones técnicas Viscosidad a 40°C : 48 cSt Punto de inflación :251°C /483° F Gravedad especifica : 0,86

PM N° 8106/2018 - GERENCIA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO de fábrica Villeta		
3	Refrigerante sintético	**Refrigerante sintético Ultra Cooland**, para uso en compresores Ingersoll Rand Especificaciones técnicas Clasificación viscosidad SAE (SAE J 300) :10W-20 Clasificación viscosidad (ASTM D 2422) : 46 Índice de viscosidad (ASTM D 2270) : 172 Índice de inflamación (ASTM D 92) : 271°C Viscosidad cSt 100°C : 5,36 Índice de viscosidad : 100
4	Lubricante y refrigerante para compresores Atlas COPCO	**Lubricante y refrigerante para compresores Atlas COPCO, Roto Inject** debe tener propiedades detergentes para operar en ambientes polvorientos, aditivos dispersantes para mantener el sistema limpio, con protección contra la corrosión, resistencia a la oxidación, buena propiedad demulsionate, baja tendencia espumante Especificaciones técnicas Densidad a 15°C ISO 3675 0,875 kg/dm³ Viscosidad a 40°C ASTM 445 46 mm²/s Índice de viscosidad ASTM D 2270 100 Estabilidad de espuma ASTM D 892/0/0/0 ml Índice de acidez total ASTM D 974 0,95 mg KOH/g FZG falar etapa ISO 14635 – 2 II Punto de fluidez ASTM D 97/33°C
5	Brake Fluid DOT 4 (Fluido de freno)	**Brake Fluid DOT 4** (cada caja posee 12 unid. De 12 oz)
6	Antifreeze & Cooland (refrigerante)	**Antifreeze & Cooland (refrigerante) 50/50** (cada caja posee 06 unid. De 1 gallón)

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1539124

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
SIPE N°	1539124
RUC N°	80017716-9
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple

Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Experiencia	No cumple
Certificado de Origen Nacional	No presentó
DDJJ indicando que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas	Cumple
Plazo de entrega	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Balances 2015, 2016 y 2017	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Experiencia	Cumple
	Aceptación y conformidad de corrección de errores aritméticos de la Planilla de Precios	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	643.268.920	731.578.074	898.613.985
Pasivo Cte.	106.489.167	113.595.313	108.342.260
	6,04	6,44	8,29
	Promedio		**6,93**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	621.489.167	628.595.313	623.342.260
Activo Total	1.331.948.329	1.369.090.454	1.410.873.465
	0,47	0,46	0,44
	Promedio		**0,46**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	26.082.524	3.630.924	17.678.150
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000
	0,13	0,02	0,09
	Promedio		**0,08**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión del bien requerido y/o cualquier tipo de lubricante, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancela torios y/o remitidos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*

A fin de no limitar la participación, el oferente podrá presentar complementariamente la experiencia de su proveedor comprometido, la cual se considerara como válida para la demostración de la experiencia mínima requerida, en el mismo periodo de tiempo mencionado más arriba…", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen no es aplicado puesto que la firma MERC TRADE PARAGUAY S.R.L. es la única empresa participante en esta Licitación y no ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

La planilla de precios de la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** presenta errores aritméticos y se procedió a realizar las correcciones pertinentes.

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Aceite para rodillos de apoyo	615	Litros	155.000	95.325.000

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial y del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes doscientos veintiocho millones quinientos mil (Gs. 228.500.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, y considerando que la única oferta evaluada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES ESPECIALES PARA FABRICAS VILLETA Y VALLEMI", ID 356.280**, a la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** en el Ítem 1, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Aceite para rodillos de apoyo	615	Litros	155.000	95.325.000

9.2 DECLARAR DESIERTO el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES ESPECIALES PARA FABRICAS VILLETA Y VALLEMI", ID 356.280,** en los **ítems 2 al 6** puesto que la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** es la única empresa participante en esta licitación y no ha cotizado los ítems mencionados.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Ernesto Benitez.	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	CESAR A. NIZZA M.	